

## **Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Vigésima primera sesión**  
**Ginebra, 16 a 20 de abril de 2012**

### **BREVE RESEÑA DE LOS DOCUMENTOS**

*preparada por la Secretaría*

#### **I. DOCUMENTOS DE TRABAJO PARA LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN**

1. A continuación figura una breve reseña, al 27 de marzo de 2012, de los documentos preparados o que han de prepararse para la vigésima primera sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité” o “el CIG”). Estos documentos y todo documento adicional que se elabore se publicarán, una vez finalizados, en: <http://www.wipo.int/tk>.

#### WIPO/GRTKF/IC/21/1 Prov. 2: Proyecto de orden del día de la vigésima primera sesión

2. Este documento contiene los temas propuestos para su examen y posible adopción por el Comité.

#### WIPO/GRTKF/IC/21/2: Acreditación de determinadas organizaciones

3. En este documento figuran los nombres, la información de contacto, así como las finalidades y los objetivos de las organizaciones que han solicitado su acreditación ante el Comité en calidad de observadores *ad hoc* para la sesión actual y futuras sesiones del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/21/3: Participación de las comunidades indígenas y locales: Fondo de Contribuciones Voluntarias

4. La Asamblea General de la OMPI en 2005 creó un “Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas”. La decisión de crear el Fondo fue adoptada sobre la base del documento WO/GA/32/6, modificado posteriormente por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2010, en el que se exponen los objetivos y el funcionamiento del Fondo. En dicho documento se hace referencia al nombramiento de la Junta Asesora del Fondo y se suministra información sobre las iniciativas de movilización de fondos de la Secretaría. La correspondiente nota informativa en la que se facilitan detalles sobre los beneficiarios y las contribuciones recibidas se distribuirá paralelamente en el documento WIPO/GRTKF/IC/20/INF/5.

WIPO/GRTKF/IC/21/4: La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto de artículos

5. En su decimonovena sesión, celebrada en julio de 2011, “el CIG pidió que el documento WIPO/GRTKF/IC/19/5 (“La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto de artículos”) sea sometido en calidad de documento de trabajo a examen del CIG en su siguiente sesión”.

WIPO/GRTKF/IC/21/5: Contribución de los países que opinan por igual al proyecto de artículos sobre la protección de los conocimientos tradicionales

6. En su decimonovena sesión, “el CIG pidió que el documento WIPO/GRTKF/IC/19/10 (“Like-Minded Countries Contribution to the Draft Articles on the Protection of Traditional Knowledge” (Contribución de los países de ideas afines al proyecto de artículos sobre la protección de los conocimientos tradicionales)) sea sometido a examen del CIG, en su siguiente sesión, en calidad de documento de trabajo”.

WIPO/GRTKF/IC/21/6: Participación de los observadores

7. En la vigésima sesión del CIG, celebrada en febrero de 2012, “con respecto a la propuesta 1 (revisión de los formularios de solicitud de acreditación ante el Comité y establecimiento de un mecanismo permanente de examen de las solicitudes de acreditación) y la propuesta 6 (establecimiento de una junta asesora permanente para el Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas), el Comité (...) solicitó a la Secretaría que prepare un documento, para su examen por el Comité en la próxima sesión, sobre las medidas necesarias para la puesta en práctica de esas propuestas, que incluya los proyectos de las enmiendas que cabría introducir en el Reglamento del Fondo de Contribuciones Voluntarias”. El Comité también solicitó que en el mismo documento “con respecto a la propuesta 3 (revisión del formato de la mesa redonda de las comunidades indígenas) (...) se proporcione más información sobre la puesta en práctica y las consecuencias procedimentales de esa propuesta, para que el Comité pueda tomar una decisión respecto de ella en su próxima sesión”.

## II. DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN

### WIPO/GRTKF/IC/21/INF/1 Prov.: Lista de participantes

8. En la vigésima primera sesión del CIG se distribuirá un proyecto de lista de participantes.

### WIPO/GRTKF/IC/21/INF/2: Breve reseña de los documentos

9. Se trata del presente documento, preparado a modo de guía informal sobre los documentos del Comité.

### WIPO/GRTKF/IC/21/INF/3: Programa provisional de la vigésima primera sesión

10. Conforme a la petición cursada por el Comité en su décima sesión, en este documento se expone el programa propuesto, señalando el horario posible para debatir cada punto del orden del día. Este programa provisional es puramente indicativo y el Presidente y los miembros del Comité determinarán la organización definitiva de la labor del Comité en concordancia con su Reglamento interno.

### WIPO/GRTKF/IC/21/INF/4: Informe de Su Excelencia el Embajador Philip Owade sobre cuestiones fundamentales aún pendientes del bienio 2010/2011

11. En la decimonovena sesión del CIG, el Presidente del Comité para el bienio 2010-2011, Su Excelencia el Embajador Philip Owade señaló que prepararía un resumen de algunas de las principales cuestiones que deben avanzar en la próxima ronda de negociaciones. El Embajador Owade ha preparado el resumen en cuestión, que se presenta al Comité en este documento.

### WIPO/GRTKF/IC/21/INF/5: Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales: Nota informativa en materia de contribuciones y solicitudes de asistencia

12. En este documento se suministra la información que debe comunicarse al Comité sobre el funcionamiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas. Las normas se exponen en el anexo del documento WO/GA/32/6, que fue aprobado por la Asamblea General de la OMPI en su trigésimo segundo período de sesiones y ulteriormente modificado por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2010. En particular, en el documento se ofrece información sobre las contribuciones recibidas o prometidas, y la financiación proporcionada a los representantes de las comunidades indígenas y locales acreditadas.

### WIPO/GRTKF/IC/21/INF/6: Nota informativa para la mesa redonda de comunidades indígenas y locales

13. A raíz de una decisión tomada por el Comité en su séptima sesión, antes de dar comienzo a cada sesión del Comité se organiza una mesa redonda presidida por un miembro de una comunidad indígena. En las últimas 12 sesiones del Comité se han organizado mesas redondas. En cada una de ellas, los representantes de comunidades indígenas y locales han presentado ponencias sobre las experiencias y preocupaciones de sus comunidades en relación con las ECT, los CC.TT. y los RR.GG., o sobre un tema específico relacionado con las negociaciones del Comité. Dichas ponencias pueden consultarse en la página del sitio Web de la OMPI: [http://www.wipo.int/tk/es/ngoparticipation/ind\\_loc\\_com/index.html](http://www.wipo.int/tk/es/ngoparticipation/ind_loc_com/index.html). En este documento se suministran detalles prácticos en relación con las mesas redondas de la vigésima primera sesión del CIG.

WIPO/GRTKF/IC/21/INF/7: Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales: Decisiones adoptadas por el Director General conforme a las recomendaciones formuladas por la Junta Asesora

14. En esta nota informativa se informa al Comité sobre las decisiones en materia de financiación que el Director General prevé adoptar conforme a la recomendación que reciba de la Junta Asesora del Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas, que se reunirá paralelamente a la vigésima primera sesión del CIG.

WIPO/GRTKF/IC/21/INF/8: Glosario de los términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales

15. En la decimonovena sesión del CIG, el Comité “invitó a la Secretaría a actualizar los glosarios que constan en los documentos WIPO/GRTKF/IC/19/INF/7 (“Glosario de los términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y las expresiones culturales tradicionales”), WIPO/GRTKF/IC/19/INF/8 (“Glosario de los términos más importantes en relación con la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales”) y WIPO/GRTKF/IC/19/INF/9 (“Glosario de los términos más importantes en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos”), a integrar dichos glosarios en un único documento y a publicar este último en tanto que documento de información para la siguiente sesión del CIG.”

WIPO/GRTKF/IC/21/INF/9: Recursos disponibles en las páginas del sitio Web de la OMPI dedicadas a los conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos

16. En la vigésima sesión del CIG, el Comité invitó a la Secretaría a producir un documento de información que describa sucintamente los recursos disponibles en las páginas del sitio Web de la OMPI dedicadas a los conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos a los fines de fomentar e incrementar la participación de los observadores en las labores del Comité.

### III. OTROS DOCUMENTOS

WIPO/GRTKF/IC/17/INF/8: Nota sobre los significados de la expresión “dominio público” en el sistema de propiedad intelectual, con referencia especial a la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales/expresiones del folclore

17. En la decimosexta sesión del CIG, el Comité invitó a la Secretaría a preparar y poner a disposición para la decimoséptima sesión “un documento de información técnica sobre los significados de la expresión “dominio público” en el sistema de propiedad intelectual, con referencia especial a la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales”.

WIPO/GRTKF/IC/17/INF/9: Lista y breve descripción técnica de las diversas formas que pueden presentar los conocimientos tradicionales

18. En la decimosexta sesión del CIG, el Comité invitó a la Secretaría a preparar y poner a disposición, a modo de documento de información para la decimoséptima sesión del Comité, “una lista y una breve descripción técnica de las diversas formas que pueden presentar los conocimientos tradicionales (“codificados/no codificados”, “divulgados/no divulgados”).”

WIPO/GRTKF/IC/13/4(B) Rev.: La protección de las expresiones culturales tradicionales:  
Proyecto de análisis de carencias

19. Este documento comprende un proyecto de análisis de carencias en la protección de las ECT, preparado para el Comité, junto con un proyecto de objetivos y principios revisados para la protección de las expresiones culturales tradicionales y una lista de cuestiones acordadas en relación con la protección de las ECT.

WIPO/GRTKF/IC/13/5(B) Rev.: La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto de análisis de carencias

20. Este documento comprende un proyecto de análisis de carencias en la protección de los CC.TT., preparado para el Comité, junto con un proyecto de objetivos y principios revisados para la protección de los conocimientos tradicionales y una lista de cuestiones acordadas en relación con la protección de los CC.TT.

[Fin del documento]